GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de COYHAIQUE Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N°Int.: 2267451

RESOLUCIÓN EXENTA N° 618 COYHAIQUE, 02 de Julio de 2010

estos antecedentes; VISTO informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°59 de fecha 15 de Abril de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°3070 de fecha 01 de Julio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. $m N^{\circ}1518$ del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución $m N^{\circ}$ 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Charles Lansdale DAVIS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE.
- 2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

NESTOR MERA MUÑOZ MADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE

[30061] 02/07/2010

Distribución:

1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de COYHAIQUE

4.- Archivo Departamento de Extranjería